

**Plan Director, Estratégico y sectoriales
DESTINO “LA RUTA DE LA GARNACHA”**

Comarca Campo de Borja, Vera de Moncayo y El Buste
Espacio de Interés Turístico de Aragón

PLAN DIRECTOR

En el marco del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2017), la Comarca Campo de Borja celebró un proceso participación ciudadana en el territorio y cuyo debate principal fue la puesta en valor, conservación y mantenimiento del paisaje cultural distinguido como “Espacio de Interés Turístico de Aragón”.

El proceso de participación ha impulsado una hoja de ruta conocida como **Plan de Gestión del Paisaje Ruta de la Garnacha EITA** y cuya duración contempla 10 años, hasta el 2027, con un total de 170 acciones.

Este Plan quiere ser referencia en la ordenación, gestión y planificación del territorio por lo que, se invita desde el mismo, a que las líneas de trabajo y acción de las administraciones así como el tejido empresarial cumplan con los objetivos establecidos en él.

Los 20 ayuntamientos, así como la Comarca Campo de Borja, pactaron en 2017 la “Declaración del Paisaje” por la que se comprometen a trabajar por el buen desarrollo y cumplimiento del Plan.

Desde este momento, el territorio dispone de una hoja de ruta común que beneficiará a aquellas políticas territoriales que trabajen por la calidad de vida de su población así como el cuidado, mantenimiento y protección de nuestro entorno y paisaje cultural.

PLAN ESTRATÉGICO

La Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha inició en el primer semestre de 2016 un proceso de revisión y adaptación del desarrollo turístico de la comarca Campo de Borja acorde con la nueva realidad política, económica y territorial existente.

Nuestra razón de ser es la de satisfacer las expectativas de los visitantes lo que requiere de una laboriosa estructura de trabajo protagonizada por el sector público y privado, donde la “coordinación” es el principal pilar en el que se sustenta el peso de esta nueva e incipiente industria: el turismo.

Sin duda esta coordinación deberá desarrollarse en aquellas áreas que garanticen el correcto desarrollo turístico del destino: **formación, sensibilización, promoción, marketing, comunicación y calidad turística.**

Áreas que deberán avalar la consecución de los objetivos del Plan Director para responder a la “excelencia turística” que el destino busca, es decir que el visitante quede plenamente satisfecho de su experiencia vivida en el territorio. Cabe destacar que cuando se habla de destino ya no se hace exclusivamente del **Campo de Borja** sino que también se hace de **Vera de Moncayo y El Buste** por ser, los **20 municipios**, Espacio de Interés Turístico de Aragón (distinción otorgada por su paisaje).

PLANES SECTORIALES

Bajo las directrices del Plan Estratégico se desarrollan tantos planes de trabajo como recursos, productos turísticos, etc., requiera el destino (es lo que vamos a entender como planes sectoriales)

El proceso de participación ciudadana de 2017 dio pie a una hoja de ruta que ahora es tomada como referente, por ello lo entendemos como Plan Director (el que nos guía) y que en definitiva va a fijar las líneas estratégicas para constituirnos como un destino turístico sostenible. Objetivo por el que se trabaja.

La riqueza de nuestro destino se centra, actualmente, en tres productos turísticos diferenciadores: **enoturismo** (turismo del vino), **ecoturismo** (donde se encuentra la arquitectura popular, la naturaleza, el paisaje, el turismo activo y otras actividades como el senderismo y el btt), y el **Camino de Santiago** (turismo religioso). Todos ellos gestionados con un plan sectorial al frente y de este modo ofrecer experiencias, la nueva demanda turística, con todas las garantías

El visitante busca un nuevo concepto de turismo basado en aquel que ofrezca bienestar, un recuerdo perdurable y una sensación repleta de emoción. El destino ya no es el motor de búsqueda de los turistas, ahora cuenta la experiencia y una vez encontrada ésta se asentará sobre un destino, el que corresponda.

1

PLAN DIRECTOR

Gestión del Paisaje Ruta de la Garnacha Espacio de Interés Turístico de Aragón

Duración: 2017-2027

Este Plan recoge los objetivos y líneas estratégicas de trabajo por un desarrollo sostenible en el territorio. La industria turística desarrolla su hoja de ruta atendiendo a las directrices del Plan Director con un objetivo: llegar a ser un "Destino turístico sostenible y responsable"

2

PLAN ESTRATÉGICO

Gestión del destino turístico La Ruta de la Garnacha

Duración: 2019-2022

Este Plan se amplía a su vez a los municipios de Vera de Moncayo y El Busto ya que junto con los 18 municipios que componen la Comarca componen la distinción de Espacio de Interés Turístico de Aragón que Gobierno de Aragón concedió en 2015 a su paisaje cultural.

3

PLANES SECTORIALES

Duración: 2019-2020

Vinculados habitualmente con productos turísticos (PT) o bien determinadas acciones que por su relevancia requieren de una hoja de ruta propia.

ESTRATEGIAS

Formación

Sensibilización

Promoción

Marketing

Comunicación

Calidad turística

PRODUCTOS TURÍSTICOS

Enoturismo (PT) a

Camino Santiago (PT)

Ecoturismo (PT)

Señalización

Bodegas en cerro

